INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALNº 13/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TELÉFONOS, CENTRALES TELÉFONICAS Y CCTV DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 302.101.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones,dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 48 de fecha 15/03/2016; a fin de evaluar las ofertaspresentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:
Christian Escobar Bottino, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Diana Raquel Ramos Maldonado, Representante de la Coordinación Administrativa.
Pedro Velázquez, Representante de la Dirección de TIC's.
Sofía Esperanza Agüero Estigarribia, Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay, Representante de la Viceministra de Tributación.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) el Pliego de Bases y Condiciones, b) el Acta de Apertura de Sobres, c) la Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 15 de marzo de 2016, se ha procedido a la apertura de sobre de la Empresa:

LOTE N° 1 – Mantenimiento y reparación de Centrales Telefónicas

Nombre	Precio Total (IVA Incluido)
COMTEL S.A.	311.200.760.

LOTE N° 2 – Mantenimiento y reparación de Centrales Telefónicas

Nombre	Precio Total (IVA Incluido)
FAX COMTEL S.R.L.	91.570.000.
COMTEL S.A.	91.590.000.
BULLERS S.A.	140.000.000.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
El representante de la empresa COMTEL S.A., deja constancia de que la Planilla de Oferta presentada por la empresa FAXCOMTEL S.R.L., no es como la del PBC.
El representante de la empresa FAXCOMTEL S.R.L., deja constancia de que existe una inconsistencia en cuanto al número de llamado del PBC y de la Adenda N° 3 del presente llamado.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	FAXCOMTEL S.R.L	COMTEL S.A.	BULLERS S.A.
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	No cumple	Cumple	Cumple

Poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sea suficiente y adecuado.		Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.		Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Intercontinental S.A. Seguros	Aseguradora del Este S.A.	General Seguros
	Monto total Asegurado Gs.	15.000.000.-	38.700.000.-	19.000.000.-
	Vigencia(días)	130	120	150
	(desde/hasta)	14/03/2016 al 22/07/2016	14/03/2016 al 12/07/2016	26/02/2016 al 25/07/2016

La empresa FAXCOMTEL S.R.L., presenta su formulario de ofertas con modificaciones, agregando una columna, no cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y lo que manifiesta el Art. 60° del Dto. N° 21909/03 en su numeral 2, por tal motivo queda descalificada la misma.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se puede deducir que los oferentes COMTEL S.A. y BULLERS S.A., siguen en concurso y **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se elabora el cuadro comparativo de ofertas (Anexo I), según el siguiente detalle:

LOTE N° 1 – Mantenimiento y reparación de Centrales Telefónicas

Nombre	Precio Total (IVA Incluido)
COMTEL S.A.	311.200.760.

LOTE N° 2 – Mantenimiento y reparación de Centrales Telefónicas

Nombre	Precio Total (IVA Incluido)
COMTEL S.A.	91.590.000.
BULLERS S.A.	140.000.000.

Según se desprende del cuadro observado precedente, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma COMTEL S.A., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma COMTEL S.A. – ubicada como la más baja oferta, cuyo precio se encuentra por debajo del precio referencial, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Técnica y Experiencia, Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas, Otros.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII, Anexo N° I Documentos que componen la Oferta, constatándose lo siguiente:

Documentos legales	COMTEL S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Sipe
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Sipe

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Sipe
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple Sipe
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple Sipe
Cualquier otro documento adicional requerido.	
El oferente debe ser una empresa de reconocida trayectoria comprobable, mediante al menos 3 (tres) certificados y/o copias de contratos celebrados con instituciones del estado y/o empresas del sector privado y/o facturaciones en los últimos 3 años, que se dedica entre otras actividades al mantenimiento de los equipos del llamado de referencia. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple (fojas 60 al 71)
Fotocopias autenticadas de los Balances Impositivos y Estado de Resultados acompañados del Formulario 101, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014; además del cálculo de los Índices Financieros, el cual deberá estar suscripto por el representante legal y el contador de la empresa oferente.	Cumple Sipe
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de **Declaración Jurada** debidamente firmada.	Cumple (fojas 30 al 54)
Declaración Jurada que avale que el oferente cuenta con personal disponible para ejecutar el contrato de los bienes requeridos.	Cumple (foja 73)
La firma contratada deberá presentar el Currículo Vitae del personal asignado para los servicios contratados.	No presenta
Declaración jurada simple donde manifieste:	
-Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.	Cumple (foja 73)
-Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Cumple (foja 73)
-Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.	Cumple (foja 73)
-Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Cumple (foja 73)
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado	Cumple
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres.	Cumple (fojas 75 al 92)
Patente Comercial.	Cumple Sipe
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple Sipe

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, donde dice: "*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajustesustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".

Se ha procedido a solicitar a la empresa el documento de carácter formal, la firma contratada deberá presentar el Curriculum Vitae del personal asignado para los servicios contratados, y una explicación detallada de la composición del precio ofertado (Costo, gastos y utilidad) cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Por Notas DAAF/CPEO N° 04 y 14, remitidas por correo electrónico en fecha 8 de abril de 2016, se ha solicitado a la firma COMTEL S.A., la presentación del documento y la aclaración de lo citado más arriba.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma ingresó con fechas 6 de mayo y 19 de mayo del corriente año, el documento requerido, motivo por el cual el oferente da cumplimiento a lo solicitado.

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

El Comité de Evaluación confirma que el Oferente: no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

- Se constata que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03.
- Así mismo, dando cumplimiento alos incisos a) y b) del Art. 40º se corrobora en la base de datos del SINARH, el Sr. Orlando Gilardoni Ramos solicitó la devolución de aportes en el año 2013, no se registran datos de los demás socios, por tal motivo no se encuentran impedimentos para contratar con el Estado.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Experiencia:
Con respeto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, la Firma participante ha presentado las documentaciones que así lo avalan (Contratos).

Capacidad Técnica:
El Representante de la Dirección de TIC`s, realizó el análisis a la oferta del participante en concurso en base a los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y del mismo emite el Informe Técnico donde señala que, el Oferente en Concurso Cumple con lo requerido por la Convocante.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma COMTEL S.A., constatándose el siguiente análisis:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Oferente: COMTEL S.A.					
Índice de Liquidez	**2012**	**2013**	**2014**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1.37	1.75	2.44	1.85	Cumple
Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0.67	0.53	0.38	0.53	Cumple
Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0.04	0.79	0.89	0.57	Cumple

Hemos analizado los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, extraídos de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2012, 2013 y 2014 respectivamente. Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Este comité solo emite su opinión sobre los Índices Financieros indicados y que son objeto de evaluación; en ese sentido mencionamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables.

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así lo establecido en la Ley N° 2051/03, en su Art. 26° Evaluación de las Ofertas "De Contrataciones Públicas", y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, Sugiere y Recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la* ***Firma COMTEL S.A.,*** *el llamado para el* ***Mantenimiento preventivo y correctivo de teléfonos, centrales telefónicas y cctv de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda,*** *en el Lote 1 por un monto mínimo de Gs.* ***237.000.000.- (guaraníes doscientos treinta y siete millones)*** *y monto máximo de Gs.* ***474.000.000.- (guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones)*** *y el Lote 2 por un monto mínimo de Gs.* ***150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones)*** *y un monto máximo de Gs.* ***300.000.000.- (guaraníes trescientos millones)*** *Impuesto al Valor Agregado Incluido y su correspondiente respaldo presupuestario a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 535/2016.*

Finalmente, en fecha 15 de junio del corriente año, se da por concluida la evaluación, la cual se ha realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. La conclusión a la que se hemos llegado, se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Christian Escobar Bottino
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Diana Ramos Maldonado
Representante de la Coordinación Administrativa.

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación.

Pedro Velázquez
Representante de la Dirección de TIC's

Sofía Agüero
Representante de la Coordinación Financiera

TETÃ VIRU MOHENDAPY
HACIENDA
SET TRIBUTACIÓN
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINACIERA

Balance cerrado al 31/12/12, 31/12/13 y al 31/12/14

COMTEL S.A.						
Descripción	Cálculos			Total	Promedio	Ponderación: Cumple/No Cumple
	2,012	2,013	2,014			
Indice de liquidez						Cumple
Activo corriente	12,887,090,673	14,648,148,769	16,131,750,505			
Pasivo corriente	9,413,093,605	8,354,404,412	6,610,272,779			
Indice	1.37	1.75	2.44	5.56	1.85	
Endeudamiento						Cumple
Pasivo total	9,413,093,605	8,354,404,412	6,610,272,779			
Activo total	13,989,659,334	15,623,433,146	17,437,053,096			
Indice	0.67	0.53	0.38	1.59	0.53	
Rentabilidad						Cumple
Utilidad neta	120,604,486	2,522,686,687	3,721,265,155			
Capital	3,200,000,000	3,200,000,000	4,200,000,000			
Indice	0.04	0.79	0.89	1.71	0.57	

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)

Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013, 2014)

Christian Escobar Bottino
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Diana Raquel Ramos Maldonado
Representante de la Coordinación Administrativa.

Lorena Garay
Representante de la Viceministra de Tributación.

Pedro Velázquez
Representante de la Dirección de TIC's

Sofía Esperanza Agüero Estigarribia
Representante de la Coordinación Financiera

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS

OFERENTE: **COMTEL S.A.**

N°	Empresa/Institución Contratante	Fecha	Documento N°	Descripción del Servicio	Año 2012	Año 2013	Año 2014
					Monto	Monto	Monto
1	DINAC	03/11/2014	146	Mantenimiento de central telefonica y cctv			117,700,000
2	Ministerio del Interior	04/09/2013	16	Mantenimiento de Central Telefonica		484,500,000	
3	Ministerio de Hacienda	17/12/2012	215	Mantenimiento de central telefonica y cctv	347,500,000		
					347,500,000	484,500,000	117,700,000

Christian Escobar Bottino
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación.

Sofía Esperanza Agüero Estigarríbia
Representante de la Coordinación Financiera

Diana Raquel Ramos Maldonado
Representante de la Coordinación Administrativa.

Pedro Velázquez
Representante de la Dirección de TIC's